

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 2 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en el artículo 15 de la ley 1561 de 2012, fíjese la hora de las **NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL DIA VIERNES 21 DE MAYO DE 2021**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al predio objeto de saneamiento, donde igualmente se practicaran las pruebas solicitadas por las partes. (Folio 173)

TESTIMONIALES:

Se recepcionaran los testimonios de JOSELITO ARENAS ARENAS, EVA MORANTES HERNANDEZ Y PABLO OVIEDO BELTRAN

DE OFICIO:

Se oirá en interrogatorio al demandante

Requíérase al perito evaluador ANGEL PEINADO PORTILLO para que presente su dictamen 10 días antes de la diligencia de inspección judicial, con el fin de darlo a conocer a las partes.

El expediente digital se podrá ser consultado en el siguiente enlace:

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás partícipes de la audiencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de58f81fc9e1a1f822dee06029ad087237fc0b683c647cc0f03e98f0951b3dfb

Documento generado en 02/03/2021 11:47:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**